



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA PASAJES AÉREOS
CAMPEONATO NACIONAL CUECA ADULTO.**

EXENTO

DECRETO N° 9290 /2022.-

ARICA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°2473, de fecha 25 de octubre de 2022, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria programa; Ordinario N°1146, de fecha 03 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°16511, sin fecha, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional de Cueca.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PASAJES AÉREOS CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PASAJES AÉREOS CAMPEONATO NACIONAL CUECA ADULTO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: FEBRERO, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Agrupación de Fomento del Folclore Ariqueño. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar del Campeonato Nacional de Cueca Adulto.
2.2. Descripción	: La Agrupación de Fomento del Folclore Ariqueño PJ 334370 es una organización constituida para desarrollar habilidades en danzas tradicionales, difundiendo la practica de los bailes, como también su cultura. En el mes de Febrero 2023, se desarrollará el Campeonato Nacional de Cueca Adulto, en la ciudad de Temuco, por lo que, la I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la pareja ganadora a nivel regional, mas una apoderada responsable para que represente a la Región de Arica y Parinacota en dicho Campeonato Nacional. Adjunto - Carta de Solicitud - PJ Vigente - Rol del Club - CI Presidente del Club - Carta de Invitación
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional de Cueca	
OBJETIVO ESPECÍFICO: <ul style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en competencias. 	
METODO DE EVALUACIÓN:	
$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$	
VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS				
4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 		
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		
		PASAJES AÉREOS ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo	TOTAL 1.500.000	
		TOTAL	1.500.000	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.500.000.- IVA INCLUIDO.				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales				
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PASAJES AÉREOS ARICA - TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo		215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.500.000
			TOTAL	1.500.000

El monto del Programa es de \$1.500.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA